

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 9 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de justificación de la subvención correspondiente a la Línea 1.1. Apoyo a la Incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, convocadas por Orden de 29 de junio de 2009 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El interesado podrá comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el BOE, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

- Interesado: Sr. Presidente de Frutas y Verduras La Santa Cruz, S.L.L.
- Expediente núm.: 57448.AL/11.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.
  
- Interesado: Sr. Presidente de Geekia, S.L.L.
- Expediente núm.: 56662.AL/11.
- Acto notificado: Solicitando documentación justificativa subvención.

Almería, 9 de marzo de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»